

# ANEXO 1: GUÍA DEL USUARIO

NOTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS PROCESADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO

(Versión 1.0)

#### **ANEXO 1**



# Notificación del cambio de etiquetado de Alimentos Procesados a través del Sistema Informático.

### **CONTENIDO**

1.	OBJETIVO DE LA GUÍA	2
2.	PASOS A SEGUIR:	2

#### 1. OBJETIVO DE LA GUÍA

Dar a conocer al usuario externo la manera correcta de ingresar al sistema informático y los pasos que debe seguir para notificar el nuevo etiquetado de alimentos.

#### 2. PASOS A SEGUIR:

2.1. Deberá ingresar a la página web de la ARCSA www.controlsanitario.gob.ec



Ilustración 1. Pantalla principal de ARCSA

2.2. Dar clic en la opción "Nuevo etiquetado para alimentos"



Ilustración 2. Opción para ingresar al Sistema de Etiquetado de Alimentos

IE-D.1.1-ALI-02-A1/V:01/Nov2014 2 | P á g i n a

### Notificación del cambio de etiquetado de Alimentos Procesados a través del

#### 2.3. Una vez que haya ingresado se desplegará la siguiente pantalla

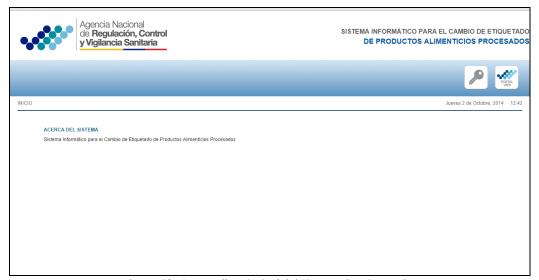


Ilustración 3. Pantalla principal del Sistema de Etiquetado

#### 2.4. Para ingresar al sistema dar clic en icono "Llave"





Ilustración 4. Ingreso al Sistema

### 2.5. Se desplegará la siguiente pantalla

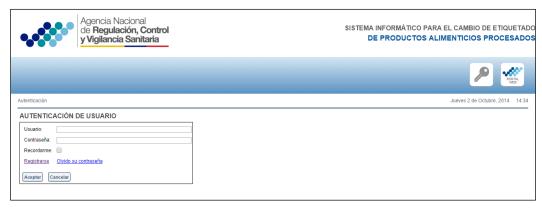


Ilustración 5. Ingreso al sistema



**2.6.** Para ingresar al sistema debe crear su usuario y contraseña, haciendo clic en la opción "Registrarse"



Ilustración 6. Registro en el sistema

**2.7.** Se desplegará la siguiente ventana donde deberá completar los datos requeridos del Representante legal, el código telefónico se completa automáticamente al seleccionar la provincia.

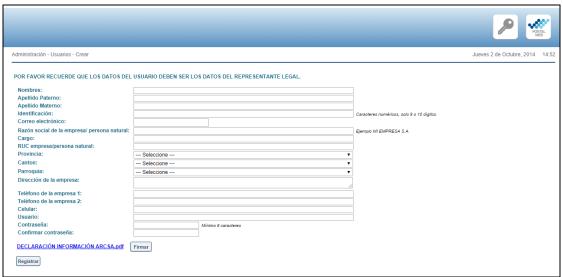


Ilustración 7. Pantalla para completar datos requeridos

En el campo de contraseña deben colocarse mínimo ocho caracteres (pueden ser alfanuméricos, o numéricos o solo letras).





Ilustración 8. Creación de usuario y contraseña

**2.8.** Debe dar clic en **"DECLARACIÓN INFORMACIÓN ARCSA"** para que se despliegue la "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA ARCSA"





Ilustración 9. Declaración Juramentada

2.9. Debe adjuntar su firma electrónica o token dando clic en el icono "firmar"



Ilustración 10. Adjuntar firma

**NOTA:** en caso de tener algún problema al momento de firmar favor comunicarse con la institución donde fue adquirido el token para solucionar el problema

2.10. Dar clic en el icono "Registrar"

IE-D.1.1-ALI-02-A1/V:01/Nov2014 5 | P á g i n a

### Notificación del cambio de etiquetado de Alimentos Procesados a través del

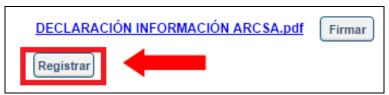


Ilustración 11. Registrar información

**2.11.** En caso de olvido de su contraseña dar clic en la opción "Olvido de Contraseña", después le solicitará la dirección de correo electrónico que ingreso al registrar sus datos para poder enviar un correo y obtener una nueva contraseña



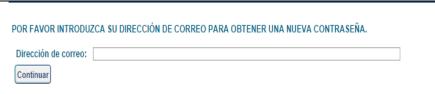


Ilustración 12. Olvido de contraseña

**NOTA:** debe revisar también la carpeta de spam o correos no deseados en el caso que no le haya llegado a la bandeja de entrada el correo con su nueva contraseña.

2.12. Ingresar su usuario y contraseña y dar clic en "Aceptar"



Ilustración 13. Ingreso al Sistema

### Notificación del cambio de etiquetado de Alimentos Procesados a través del

#### 2.13. Se desplegará la siguiente pantalla principal del sistema



Ilustración 14. Pantalla principal del sistema

#### 2.14. El sistema presenta las siguiente barra de opciones



Ilustración 15.Barra de Herramientas

### 2.15. Para ingresar una solicitud dar clic en "Nueva solicitud"



Ilustración 16. Crear nueva solicitud

**NOTA:** en caso de no visualizar el icono nueva solicitud, enviar un correo adjuntando la siguiente información: usuario, contraseña y número de cédula a las siguientes direcciones de correo electrónico: <a href="mailto:soporte.desarrollo@controlsanitario.gob.ec">soporte.desarrollo@controlsanitario.gob.ec</a> o <a href="mailto:soporte.desarrollo@controlsanitario.gob.ec">soporte.desarrollo@controlsanitario.gob.ec</a>

#### 2.16. Se desplegará la siguiente ventana donde se visualizará los datos del solicitante

IE-D.1.1-ALI-02-A1/V:01/Nov2014 7 | P á g i n a



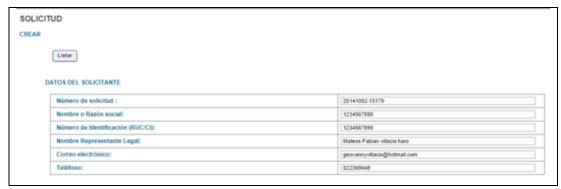


Ilustración 17. Datos del solicitante

**2.17.** Debe completar los datos del producto, ingresar el número de Registro Sanitario del producto tal como consta en el último certificado de registro sanitario y seleccionar la opción "buscar"



Buscar

Ilustración 18. Ingreso de Número de Registro Sanitario

Ingrese su número de registro sanitario como consta en el certificado

**NOTA 1:** si el Sistema no reconoce el número del Registro Sanitario ingresado, enviar un correo electrónico con los siguientes datos a la dirección soporte.etiquetado@controlsanitario.gob.ec:

- Número de Registro Sanitario.
- Nombre del producto.
- Nombre del Titular del Registro Sanitario.
- Fecha de emisión del Registro Sanitario.
- Fecha de expiración del Registro Sanitario

Deberá adjuntar el certificado de registro sanitario con el fin de ingresarlo correctamente y evitar así duplicidad de registros.

**NOTA 2:** para completar los datos del formulario tomar en cuenta lo siguiente:

• **Producto:** al ingresar el número de Registro Sanitario, automáticamente se completará el nombre del producto.



• **Tipo de Alimento:** debe escoger el tipo de producto de la lista de alimentos desplegada de acuerdo a la información que consta en su Registro Sanitario.

--- Seleccione --Leche y productos lácteos
Ovoproductos
Carne y productos cárnicos
Pescados, moluscos, reptiles, crustáceos y sus productos
Aceites, grasas y sus productos
Cereales y productos de cereales
Legumbres, semillas, granos, nueces y sus productos
Vegetales y productos vegetales
Frutas y productos de frutas
Azúcar, productos de frutas
Azúcar, productos de azúcar, chocolate y productos de confitería
Bebidas no lácteas
Sopas, salsas, aderezos, snacks, hierbas y sus productos
Productos para uso nutricional especial (dietéticos, alimentos para regímenes especiales, suplementos alimenticios/dietéticos
Comidas listas empacadas
Aditivos alimentarios

Ilustración 19. Tipo de Alimento

- Marca del Producto: debe colocar la Marca del producto (cuando aplique).
- Contiene Transgénicos: debe colocar la opción "SI" o "NO" dependiendo del contenido de su producto
- **Estado del producto:** Debe seleccionar el estado del producto sólido a líquido según corresponda.
  - En caso de escoger en la opción Estado del Producto "Líquido" el ciudadano debe ingresar el valor de la densidad (d=m/v) de su producto.
- Contenido de grasa total menor que 3 gramos: debe escoger la opción si o no según corresponda, en caso que la respuesta sea afirmativa el campo "GRASA TOTAL" en la solicitud será editable y el ciudadano puede ingresar directamente los valores de perfil lipídico, en caso de respuesta negativa éste campo no será editable y se deben ingresar los valores de Grasa saturada, Ácidos grasos trans, Ácidos grasos monoinsaturados y Ácidos grasos poliinsaturados en la solicitud.
- Si se trata de un alimento que está exento del perfil lipídico (menor a 3 g de grasa total) de acuerdo al análisis bromatológico realizado al producto, se debe digitar el valor de grasa total directamente en el casillero de grasa total del formulario de solicitud.

Si la grasa total es mayor a 3 g debe digitar los valores de: ácidos grasos saturados, trans, mono insaturados y poli insaturados.

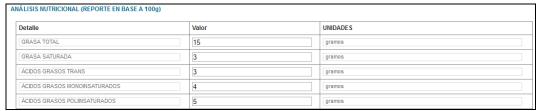


Ilustración 20. Valores de Grasa

IE-D.1.1-ALI-02-A1/V:01/Nov2014 9 | P á g i n a

**2.18.** El usuario deberá completar los datos nutricionales de acuerdo al reporte del laboratorio del análisis bromatológico realizado a su producto

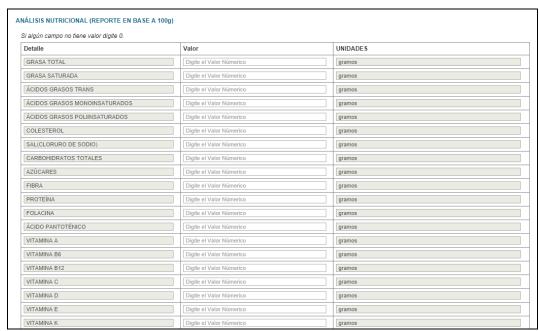


Ilustración 21. Análisis Nutricional

Todos los valores a ser llenados deberán estar expresados en gramos.

TABLA DE EQUIVALENCIAS				
UNIDADES	SIMBOLO	<b>EQUIVALENCIA EN GRAMOS</b>		
1 Kilogramo	Kg	1000 g		
1 miligramo	mg	0,001 g		
1 microgramo	μg	0,000001 g		

**Nota:** en el formulario de solicitud, todos los campos son obligatorios, en caso que el alimento no contenga alguno de los parámetros se deberá digitar "cero" en el campo correspondiente.

 En la opción "Otros" podra ingresar ingredientes que no esten en lista de la siguiente manera: valor expresado en gramos seguido por el nombre del ingrediente, etc.



**Ilustración 22. Otros ingredientes** 

IE-D.1.1-ALI-02-A1/V:01/Nov2014 10 | P á g i n a

### Notificación del cambio de etiquetado de Alimentos Procesados a través del

**IMPORTANTE**: en caso que el alimento procesado no contenga en su composición original uno de los siguientes parámetros GRASA, AZÚCAR Y SAL, deberá ajustarse al REGLAMENTO DE ETIQUETADO vigente.

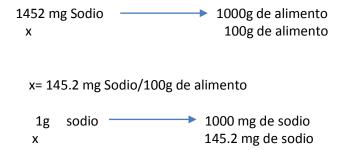
Cuando se añada uno de estos componentes GRASA, AZÚCAR Y SAL se debe declarar todo el sistema gráfico para los tres componentes.

#### PARA EL CASO DEL SODIO:

- a. En los análisis bromatológico que reporten el valor de Sodio total del alimento deben colocar en el casillero correspondiente este valor.
- b. En el caso que en el análisis bromatológico se reporte como Cloruro de sodio, el usuario deberá colocar el valor en el casillero correspondiente.
- c. El usuario deberá tomar en cuenta, de acuerdo a la formulación de su producto todos los aportes de sodio (sales de sodio, conservantes, etc.) lo cual debe reportarlo como sodio total.

#### Ejemplo:

Si en el reporte de los análisis bromatológicos, el valor de sodio es: 1452 mg/kg, (1452 mg de sodio está en 1 kg de alimento), primero se debe transformar a las unidades solicitadas (gramos):



x= 0.1452 g de sodio/ 100g alimento , este valor es el que se ingresará en la solicitud.

En este ejemplo se debe digitar "cero" el casillero SAL (CLORURO DE SODIO).

- d. En el caso que en el análisis bromatológico el resultado esté expresado como SAL (CLORURO DE SODIO), el valor corresponderá al sodio total del alimento, por lo tanto en el campo de SAL (CLORURO DE SODIO) digitar este valor en gramos y en el campo de Sodio, digitar el cero.
- Azúcares, deberá llenar el campo de "Azúcares" con el valor del análisis bromatológico de "Azúcares Totales"
- ➤ En los alimentos que se consuman reconstituidos se evaluará los contenidos en la porción reconstituida, de acuerdo a las especificaciones que el fabricante determine como modo de preparación.



- ➤ En caso de alimentos de consistencia semisólida serán considerados como líquidos para el ingreso de los datos en el formulario, para lo cual el usuario deberá ingresar la respectiva densidad ejemplo: mayonesas, salsas, salsas de tomates, aderezos, etc.
- Para todos los alimentos procesados en estado líquido el usuario debe disponer de la densidad del producto y llenar el campo de la densidad, el sistema realizará el cálculo automáticamente.
- **2.19.** Después de ingresar los datos nutricionales se calcularán automáticamente los porcentajes totales



Ilustración 23. Porcentajes totales

**2.20.** Se debe adjuntar el **"proyecto de etiqueta con el cambio solicitado"** en formato pdf, haciendo clic en la opción **"seleccionar archivo"**, seleccionar el archivo adjunto



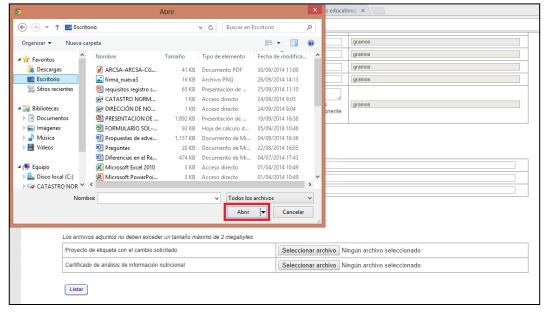


Ilustración 24. Adjuntar archivo

IE-D.1.1-ALI-02-A1/V:01/Nov2014 12 | P á g i n a

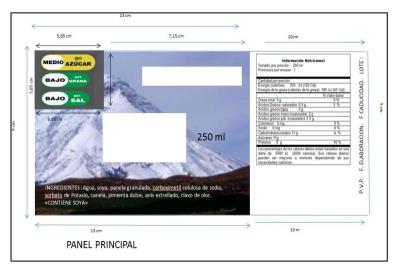


Ilustración 25. Ejemplo de proyecto de etiqueta

2.21. Si ha finalizado su solicitud debe hacer clic en la opción "listar"



Ilustración 26. Finalizar la solicitud

**2.22.** El usuario tiene la opción de guardar el trámite sin necesidad de enviarlo haciendo clic en la opción **"grabar"**.



Ilustración 27. Grabar la información de la solicitud

2.23. Para volver a editar la solicitud debe seleccionar la opción "editar"





Ilustración 28. Editar solicitud

**2.24.** Si ha completado el proceso de notificación de cambio de etiquetado hacer clic en la opción "firmar y enviar", se debe firmar electrónicamente la solicitud por el Titular del Registro Sanitario, antes de que sea enviada a la Agencia



Ilustración 29. Firmar y enviar solicitud

**Nota 1:** en caso que el usuario desee realizar una prueba sobre el etiquetado de alimentos, puede realizar los cálculos ingresando los datos del producto en la siguiente dirección web: <a href="http://www.arcsa.gob.ec/publico/calculadora\_etiquetado/">http://www.arcsa.gob.ec/publico/calculadora\_etiquetado/</a>

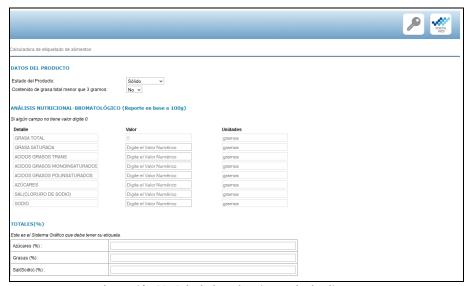


Ilustración 30. Calculadora de etiquetado de alimentos

Nota 2: los productos que se vendan a granel no requieren etiquetado.



**Nota 3:** los envases que llevan diferentes productos no requieren una etiqueta general sino cada producto debe contar con su sistema gráfico respectivo, siempre y cuando el producto cumpla con el tamaño requerido para llevar el sistema gráfico. Ejemplo: canasta navideña.

**Nota 4:** el uso de etiqueta adhesiva esta permitido para colocar el sistema gráfico o para toda la información obligatoria, esta etiqueta adhesiva no puede tapar la información que se debe declarar obligatoriamente de acuerdo a la NTE-INEN para Rotulado de Productos Alimenticios para Consumo Humano - 1334-1, 1334-2, 1334-3.





IE-D.1.1-ALI-02-A1/V:01/Nov2014 15 | P á g i n a